

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título del proyecto: "Apoyo al fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud y protección social en República Dominicana"

Propósito de la misión: Evaluación inicial de los puntos de entrada (PdE) en el marco de implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y en apoyo al fortalecimiento del sistema de información integrado

Institución beneficiaria: Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Riesgos y Desastres, Dirección General de Epidemiología.

Lugar de implementación: Santo Domingo y Provincias donde se encuentren los PdE y a distancia.

Fecha de implementación: marzo 2023 – diciembre 2024.

Volumen de días de trabajo: 90 días aprox.

I. PRESENTACION DE EXPERTISE FRANCE

Expertise France es la agencia pública francesa para el diseño e implementación de proyectos de cooperación técnica internacional. La agencia opera en torno a cuatro áreas prioritarias:

- gobernanza democrática, económica y financiera;
- paz, estabilidad y seguridad;
- clima, agricultura y desarrollo sostenible, salud y desarrollo humano.

En estas áreas, Expertise France lleva a cabo misiones de ingeniería y la implementación de proyectos de desarrollo de capacidades, moviliza conocimientos técnicos y desempeña un papel de ensamblador de proyectos que involucra la experiencia pública y el saber hacer privado.

II. CONTEXTO Y JUSTIFICACION

1. Presentación del proyecto

En el marco del *Caribbean Investment Facility* (CIF) de la Unión Europea (UE), un presupuesto fue otorgado para implementar un proyecto de **fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud y protección social**, en respuesta a la crisis relacionada con el COVID-19 en República Dominicana. El periodo de implementación del proyecto se extiende hasta 2025.

El objetivo de este proyecto CIF, en complemento a los préstamos de políticas públicas de la Agencia Francesa de Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo, es de contribuir a reducir a corto plazo los impactos sanitario, social y económico remanentes de la crisis de COVID-19 para las poblaciones más vulnerables de la República Dominicana, al tiempo que busca reforzar la preparación frente a futuros choques de índole sanitario, económico o natural. Para tal fin se busca el fortalecimiento del sistema de vigilancia de la salud del país y el desarrollo de medidas de protección social.

Los objetivos específicos son:

- 1 Mejorar la capacidad de respuesta de la República Dominicana a las crisis sanitarias mediante el fortalecimiento de su sistema de vigilancia para detectar y responder a las situaciones epidémicas de forma temprana y eficaz de manera intersectorial, en línea con las normas del reglamento sanitario internacional;
- 2 Fortalecer la estrategia nacional de protección social adaptativa de la República Dominicana para que las políticas y los programas de protección social sean más capaces de responder rápidamente a las necesidades de las poblaciones vulnerables frente a los choques y crisis actuales y futuros.

Más específicamente, este proyecto contempla por un lado la implementación de un programa de cooperación técnica, implementado por Expertise France, y por otro, la ejecución de adquisiciones en equipamientos e infraestructura para apoyar el desarrollo de los objetivos mencionados anteriormente.

El proyecto CIF está estructurado en dos componentes, cada uno respondiendo a un objetivo específico. Cada componente tiene a su vez tres subcomponentes que responden cada uno a un resultado del proyecto.

Los dos componentes y subcomponentes son los siguientes:

Componente salud: Fortalecimiento del sistema de salud dominicano y su capacidad de preparación y respuesta a las crisis de acuerdo con las normas del Reglamento Sanitario Internacional y enfoque *Una sola salud*.

- Coordinación - Vigilancia - Sistema de información
- Refuerzo de los laboratorios
- Promoción de la coordinación y la vigilancia transfronterizas

Componente protección social: Refuerzo de la resiliencia de los programas de protección social ante las crisis

- Fortalecimiento institucional y de los sistemas de información como medio de mejoramiento de las medidas de asistencia y respuesta para apoyar a hogares y población vulnerable ante las crisis
- Refuerzo de las capacidades de evaluación y gestión de riesgos para anticipar, responder y recuperarse de un desastre
- Mejora de las capacidades de recuperación para la restauración de los medios de vida y las condiciones de vida.

2. Situación del sector de intervención

Para mejorar la capacidad de respuesta de la República Dominicana a las crisis sanitarias es necesario fortalecer su sistema de vigilancia y así detectar y responder a las situaciones epidémicas de forma temprana y eficaz de manera intersectorial, en línea con las normas del Reglamento sanitario internacional (RSI) y el enfoque de One Health.

El proyecto ha definido como resultado esperado que los mecanismos de vigilancia transfronteriza en los puntos de entrada se desarrollen mediante el establecimiento de un **sistema de alerta y respuesta temprana y la mejora de la coordinación entre los ministerios pertinentes** y el sistema nacional de vigilancia sanitaria, de acuerdo con las capacidades enumeradas en el Anexo 1.B y el Anexo 4 del RSI 2005

Los puntos de entrada (PdE) se definen en el RSI como un pasaje para la entrada o salida internacional de viajeros, equipaje, carga, contenedores, medios de transporte, mercancías y paquetes postales; así como las agencias y áreas que les prestan servicios a la entrada o salida. Un PdE es una parte integral de los sistemas de vigilancia y respuesta y ayuda a respaldar las funciones de salud pública en un país. Los factores para considerar al designar puntos de entrada para desarrollar capacidades de RSI se encuentran en el capítulo introductorio del documento de la OMS sobre requisitos de capacidad básica en aeropuertos, puertos y cruces terrestres designados.

En la autoevaluación a la aplicación del RSI del 2021(AE2021), solo un punto de entrada fue evaluado. Para esta misión es esencial reunir a todos los ministerios involucrados y organizar visitas sobre el terreno asegurando un PdE terrestre, PdE marítimo y otra en un PdE aéreo (un aeropuerto internacional y un aeropuerto nacional). Aunque la AE2021 reportó que todos los PdE designados aplican en todo momento capacidades básicas rutinarias y que todos los PdE designados están incluidos en el sistema nacional de vigilancia de riesgos biológicos 3/5, el hecho de que solo fuera 1 PdE evaluado obliga a precisar el estado de una muestra mayor y validar su capacidad de respuesta bajo los protocolos actuales derivados de la pandemia COVID-19.

3. Papel de la institución

El ministerio de Salud Pública (MSP) a través del Viceministerio de Salud colectiva planifica y asegura el cumplimiento de las acciones y compromisos derivados del RSI. Para dichas funciones cuenta con las Direcciones generales de Epidemiología (DIGEPI) a través de su departamento de Alerta temprana y la dirección Gestión de Riesgos y Desastres (DGRAD).

La DIGEPI tiene como misión contribuir a prolongar y mejorar la calidad de la vida de la población, mediante la construcción y puesta en marcha de las herramientas conceptuales y metodológicas que el Sistema Nacional de Salud en materia de epidemiología requiere para la toma de decisiones en salud pública. Esas decisiones serán clave a la hora de responder a eventos de importancia internacional.

Además, la DIGEPI es el Centro Nacional de Enlace con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a él deben llegar de manera oportuna, todas las informaciones derivadas del control de los PdE y del sistema nacional de vigilancia epidemiológica (SINAVE) de manera que el país cumpla con su responsabilidad bajo el RSI.

Se requieren medidas sistemáticas y sostenibles para garantizar que los medios de transporte y las instalaciones en aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres estén libres de fuentes de infección, y son importantes respecto del potencial de transmisión internacional de enfermedades, como se detalla en el RSI.

En base a estas disposiciones, se requiere que los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados tengan capacidad para garantizar un entorno seguro para los viajeros que usan las instalaciones. El MSP debe realizar inspecciones, establecer programas para el control de vectores y supervisar a los prestadores de servicios asegurando su capacidad y competencia para llevar a cabo las tareas de control, vigilancia y reporte de la aplicación de medidas sanitarias.

De acuerdo con el Artículo 27 del RSI, si se detectan signos o síntomas clínicos e información basada en hechos o indicios de riesgo para la salud pública a bordo de algún medio de transporte en un viaje internacional, la autoridad competente deberá aplicar medidas de control en el punto de entrada. En caso de no poder aplicar las medidas requeridas, la autoridad competente deberá, de cualquier modo, permitir la salida de la aeronave, embarcación o transporte terrestre, siempre que se informe a la autoridad competente del próximo punto de entrada conocido acerca del indicio encontrado y las medidas de control requeridas.

Es mandatorio disponer de un sistema de control en los PdE que disponga de un equipo entrenado, capaz y con los mecanismos necesarios disponibles para su eficiente y oportuno funcionamiento.

III. DESCRIPCION GENERAL DE LA MISION

En el marco del proyecto, Expertise France necesita contratar a un experto (a) para apoyar la evaluación inicial de los PdE en República Dominicana en seguimiento a las brechas identificadas en la autoevaluación 2021, con miras a definir el estado actual de los PdE, su capacidad para el cumplimiento del RSI, la integración oportuna de sus actividades hacia el SINAVE CNE, la coordinación interministerial y el fortalecimiento de la integración regional caribe.

De igual modo la evaluación deberá apoyar a la DIGEPI y a la DGRAD en la identificación de oportunidades de mejora para el fortalecimiento de capacidades institucionales y para el intercambio regional sobre los mecanismos para control, monitoreo e informe de las actividades de los PdE.

Es determinante para la evaluación que los análisis, recomendaciones y planes de acción tomen en cuenta los planes ejecutados por la DIGEPI y DGRAD a fin de evitar duplicidades y garantizar impacto y sostenibilidad de las acciones.

Se han definido 2 etapas para esta misión: **ETAPA 1** que asegurará la Realización de Evaluación General de PdE y la **ETAPA 2**, que desarrollará las actividades derivadas de la evaluación inicial para impactar las brechas identificadas.

Se espera una coordinación estrecha entre la especialista de salud del proyecto, los puntos focales del proyecto para PdE: Dres. Venecia Ramírez DIGEPI, Waddy Tejeda DIGEPI y José Luis Cruz DGRAD-CECOVEZ y los expertos contratados. Dicha coordinación deberá garantizar la inserción de las actividades recomendadas en la ETAPA 2 en los POAs de DIGEPI, DGRAD y CECOVEZ para 20223 y 2024.

El apoyo de una experticia en sistema de información podrá venir completar el equipo.

IV. DESCRIPCION DE LAS TAREAS

La/el experta/o será responsable de la producción de los Entregables de la ETAPA 1 y de la de todos los entregables finales esperados de la misión. Será también responsable de la coordinación e implementación de las actividades necesarias para la producción de estos entregables.

Las actividades se realizarán de forma participativa. Entre las principales tareas que se esperan del experto/a, se incluyen:

i) Fase de preparación:

Después de la notificación del contrato, se deberá:

- organizar una reunión de lanzamiento con las partes interesadas a fin de aclarar las expectativas, comprobar la buena comprensión del mandato, ajustar los objetivos de la misión, perfeccionar la metodología y el programa de la misión;
- realizar una revisión documental que identifique la información existente y faltante, guíe las reflexiones a realizar además de las vías ya identificadas y enriquezca la metodología de la intervención;
- sobre la base de entrevistas preliminares y un análisis inicial de la documentación disponible, elaborar una nota metodológica (que no debe exceder las 5 páginas). En caso de capacitación incluirá los objetivos pedagógicos, la metodología y el contenido de la capacitación.
- Esta fase preparatoria validará la metodología propuesta por la o el experta/o.

ii) Fase de la misión sobre el terreno

La misión debería incluir:

- Sesiones de trabajo participativas con las partes interesadas del proyecto y el equipo del proyecto en el terreno;
- Redacción de actas de reuniones;
- Talleres de Capacitación y Coordinación entre las partes;
- Talleres de restitución y clausura;
- Traslados dentro de República Dominicana para visitar PdE;
- Coordinación con contrapartes de países de la región.

iii) Fase de presentación de informes y redacción de los entregables

Inclusión de dimensiones transversales

Expertise France reconoce la importancia de incluir dimensiones transversales en las políticas y los sistemas de salud y protección social. Los siguientes temas transversales deben ser debidamente integrado en la planificación e implementación de la actividad:

- Igualdad de género;
- Sostenibilidad medioambiental;
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

V. ENTREGABLES ESPERADOS

1. Entregables previos a la misión

Entregable 1: Una nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse y un análisis de riesgos. Para los talleres de fortalecimiento de las capacidades nacionales en la implementación del anexo 4 del RSI se deberá definir en el entregable, los objetivos, la metodología, el contenido y el calendario para ser validados los socios. Esta nota se preparará conjuntamente entre los expertos movilizados.

Entregable 2: Agenda de la misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán y las personas que se reunirán. (ETAPA 1 y 2)

2. Entregables finales ETAPA 1 (marzo-mayo 2023)

Entregable 3: Informe de Evaluación General de PdE. (5 PdE T/M/A) en el marco de cumplimiento a los requerimientos y funciones del RSI. Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por parte del equipo en el terreno y de los puntos focales del MSP, DIGEPI y DGRAD, que detalle el nivel de cumplimiento de las normativas del RSI en relación con los PdE evaluados y que asegure:

- **Diagnóstico de Capacidades y Competencias del personal de los PdE** en relación con las actividades esperadas en el marco del RSI que incluya plan de fortalecimiento.
- **Foda (SWOT) del sistema de información** disponible para el registro, reportes, flujos y análisis de los datos generados en los PdE en el marco de su responsabilidad para alimentar el SINAVE y la Alerta Temprana.
- **Foda de los mecanismos de coordinación interministerial** para la correcta aplicación del RSI.

Entregables finales ETAPA 2 (junio 2023-diciembre 2024)

Entregable 4: Presentación de un Diseño metodológico y Facilitación de Taller (1) para la realización de **Ejercicios de simulación en los PdE** y mejora continua de los planes de respuesta a emergencias sanitarias y de los protocolos operativos.

Entregable 5: Levantamiento del marco normativo nacional e internacional sobre PdE en el marco del RSI, incluyendo a nivel nacional normas, guías y protocolos.

Entregable 6: Levantamiento de proyectos en PdE en vías de Ejecución, planificación, y finalizado en los últimos 4 años a nivel de instituciones gubernamentales, y de agencias de cooperación, indicando alcance, resultados esperados, productos, actores principales, sitios de implementación, y (para proyectos finalizados) resultados obtenidos.

Entregable 7: Actualización de resultados sobre indicadores de desempeño de los PdE, contemplados en el Marco lógico del proyecto. Para los indicadores sin datos disponibles se necesitará la determinación de una línea de base.

Entregable 8: Plan de fortalecimiento a las capacidades del personal de los PdE que incluya **Facilitación de Taller (2)** para el desarrollo y **validación de protocolos y procedimientos** para aplicación del anexo 4 del RSI.

Entregable 9: **Plan de fortalecimiento del Sistema de información de los PdE**, derivado del FODA realizado en la ETAPA 1 y Facilitación de **Taller (3) para la Integración de los PdE en el sistema nacional de vigilancia.**

3. Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de proyecto.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word [docx], PowerPoint [ppt] y Excel [xlsx], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de proyecto proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica del proyecto. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad.

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, la AFD y los socios implementadores del proyecto y el equipo de proyecto no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella."

Las personas contratadas podrán consultar los formatos que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

4. Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de proyecto a menos que el equipo de proyecto indique lo contrario por escrito.

Entrega previa a la misión:

Los entregables previos a la misión deben enviarse al miembro del equipo del proyecto responsable de la misión al menos 5 días laborables antes del inicio del compromiso.

Entregables finales primera etapa:

Un primer borrador del informe de la evaluación inicial debe enviarse a más tardar 7 días laborables después del final de la misión a la especialista de salud del proyecto.

Los comentarios del equipo del proyecto deben presentarse a más tardar 5 días laborables después de la recepción del borrador.

La integración de las observaciones tendrá que ser llevada a cabo por los expertos movilizados dentro de 5 días laborables tras su recepción.

La versión final debe ser validada por el equipo del proyecto y las instituciones involucradas en un plazo de 10 días laborables.

Una vez aprobada la versión final de la Evaluación de PdE, se espera en un plazo no mayor de 10 días laborables la propuesta del plan de implementación para los 6 entregables de la Etapa 2. Esta propuesta será evaluada por el equipo del proyecto en un plazo de 10 días laborables posterior a su entrega.

El plan de trabajo de la Etapa 2 tendrá como fecha límite de implementación el 15 de diciembre 2024.

El orden de trabajo para los entregables de la Etapa 2 deberá ser priorizado con la validación del equipo del proyecto y los puntos focales técnicos.

Para el seguimiento y evaluación del proceso de implementación, se trabajará con la especialista en salud del proyecto y con el punto focal para Alerta temprana del DIGEPI.

El reembolso de los gastos relacionados con la misión y los pagos definitivos a las expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por parte del equipo de proyecto y de la validación de plan de implementación para la Etapa 2.

VI. PERFIL Y REQUISITOS

La o el expert.a.o movilizad.a.o deberá corresponder al siguiente perfil técnico:

Área de especialización: vigilancia epidemiológica; sanidad fronteriza o puntos de entrada

Competencias/habilidades específicas: evaluación reglamento sanitario internacional; evaluación de programas y de capacidades

Criterios (esenciales/requeridos):

- Profesional con Maestría o doctorado
- Al menos 10 de años de experiencia específica en el campo de la vigilancia epidemiológica y salud pública
- Experiencia técnica en evaluación de la implementación del RSI-PdE.
- Dominio de Español (hablado y escrito).

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Conocimiento de Sistemas de información vinculados a la vigilancia epidemiológica.

VII. ASPECTOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS

La implementación general (planificación, implementación y presentación de informes) de este servicio está prevista entre Marzo 2023 y Diciembre 2024. El tiempo total de trabajo se distribuirá con el fin de cubrir el trabajo planificado.

El servicio debe incluir trabajo previo y posterior a la misión.

Propuesta: esta puede ser modificada previa validación por el equipo del proyecto.

Etapa	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Informes-y entregables	Total
1	7	20	8	35
2	20	20	15	55
Total	27	40	23	90

Expertise France se encarga de los aspectos logísticos de la misión que incluyen la compra del pasaje de avión y el pago de los viáticos. La/el experta.o movilizado deberá estar dotado de los medios técnicos y de comunicación necesarios para la implementación de la misión (computador, teléfono, internet, etc.).

La o el experto debe respetar las normas de seguridad establecidas por Expertise France (transporte, alojamiento, etc.).

El equipo de Expertise France en la sede (gerente de proyecto) y en República Dominicana (equipo de proyecto en el terreno) brindará apoyo en términos de apoyo logístico, coordinación de la misión y articulación con las instituciones dominicanas involucradas y la AFD.

Si la propuesta implica la contratación del servicio de una firma, que implica varios expertos:

Los expertos movilizados serán responsables de los aspectos logísticos de la misión (boletos de avión ida y vuelta, transporte local al lugar de la misión), alojamiento y otros gastos diarios (viáticos). El cálculo de estos gastos debe estar incluido en la propuesta financiera con las siguientes condiciones: el pasaje de avión debe ser comprado en clase económica y el monto de los perdiems por día es de 245 euros y cubre todos los gastos de terreno (transporte local, alimentación y alojamiento).

VIII. CRITERIOS DE SELECCION

Utilizar la plataforma GEX de Expertise France para contestar a la oferta enviando su candidatura antes de la fecha límite indicada.

El expediente de solicitud debe incluir:

- CV
- **Una oferta técnica incluyendo una propuesta financiera con un precio por día de trabajo**

El proceso de selección se basará en los siguientes criterios que se valorarán a través de la información contenida en los CVs:

- Educación y diplomas relacionados con la misión de experticia
- Competencias relacionadas con la misión de experticia
- Experiencia relacionada con la misión de experticia